

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS  
PARA LA HISTORIA DE LA  
GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE

VIRGINIA GUEDEA  
ALFREDO ÁVILA

TOMO I



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2007

## NÚMERO 295

Consejos al autor, editor y anotador del “Verdadero origen, carácter, etcétera”

*Consejos al señor autor, editor y anotador del cuaderno en folio, titulado Verdadero origen, carácter, causas, resortes, etcétera*

Amigo y mi señor. ¡Oh! cuánto cuesta un deseo de hacer papel en el mundo literario y político; y mucho más hacer un papel tan grande como el de usted. ¡Acuérdome de una cuartetita de Samaniego en el tomo 1. lib. 1. de sus fábulas, fábula IV.

El apetito ciego  
a cuantos precipita,  
que por lograr un nada  
un todo sacrifican.

En efecto: Usted creo que poco o nada ha logrado ni logrará de su intento; y ha sacrificado su reposo, el respeto a su persona, (según platican) su estimación pública, y lo que es más en un estudiante de los de perilla y pendón, el honor literario.

Porque, amigo mío, si de propósito se hubiera usted puesto a hacer un fárrago indecente *en todos sentidos* (esta es frase Callejal o Rocal, creo no la desestimaré usted) no hubiera sacado una obra tan completa. ¡Qué crítica! ¡Qué política! ¡Qué lógica! Vaya, eso aturde. Eso de orden o método, eso de claridad, son cosas que a tenerlas el papelastro, ya no sería en su línea tan acabado y perfecto. Acuérdome de un versito que compusieron a Más, ilustrador de la Suma de Ferrer.

Más, qué anotaste a Ferrer

Más, que ilustrarlo quisiste,

Dime, Más: ¿Qué es lo que hiciste

Más, que el echarlo a perder?

Aplíquelo usted y dígame: ¿si usted se viera tan bien defendido por otro como usted se ha defendido por sí, me parece que luego exclamaría con aquello que trae Virgilio:

*Non tali auxilio, nec defensoribus istis, Templus eget...\**

No son estos los auxilios,

ni los defensores éstos,

que nuestra causa requiere

en tan críticos momentos.

Y en verdad, amigo, que si usted se vale de cualquiera para el arreglo de su defensa, hubiera salido razonable; más de mano de usted salió singularísima en todo. Parece que ignora usted que para probar bien y con claridad, deben ordenarse los asertos y sus pruebas; así lo debe usted saber sino es que usted estudió dialéctica y oratoria en el reino Guajolotal. Porque en España y sus Américas se enseña lo que he indicado, y al que después de habérselo enseñado no lo practica le llaman Mu...

Pero usted, amigo mío, quizá desde 812, hasta ahora no pudo trabajar un manifiesto más llano, menos mordaz y embustero que el del señor Calleja; o si pudo no quiso, sino que adoptó lo más acre y más expuesto. Y acaso lo adoptó porque lleva la vieja salvaguardia de que el señor Calleja hablaba a nombre del gobierno, como si aún así no pudiera estampar

---

\* Así hablaba Hecuba a Príamo. Eneid. lib. 2. v. 521.

embustes, y por consiguiente quitar a usted el crédito en su impresión. Mas dejo esto a otras plumas y cabezas, y sólo advierto a usted lo siguiente.

Que para otra vez elija usted pruebas intergiversables; que las ordene usted bien; y lo principal, que ponga clara y terminante la proposición que va a probar. De lo contrario se expone usted a fastidiar más con la paja de sus escritos, que con su impolítica arrogante.

Y así le aconsejo que si vuelve a consentir el mal pensamiento de escribir sobre el asunto de su cuadernote, para más concisión y claridad, evitando embrollos, hable a este modo.

*La única causa de la insurrección es el deseo de los mexicanos o americanos de ser independientes.* Esta es una proposición sencilla que bien probada saca a usted de su cuidado de defender a los aprehensores o sorprendedores del señor Iturrigaray, le hace un grande honor y favor al gobierno, y desmiente a los señores Cisneros y Bodega, y a cuantos se han descosido contra dichos aprisionadores, y de esta suerte quedaría usted muy satisfecho y con alguna razón. Mas ya que apunté a usted la tesis o proposición que debió asentar y probar, le haré a usted también el favor de indicarle el modo con que gallardamente pueda probarla, por si quisiere enmendar la palabrada. Solamente pueden asignarse por con causas de la insurrección el mal ejemplo y la injuria de que se quejan en la prisión de Iturrigaray; y la opresión en que dicen han vivido, etcétera, etcétera, etcétera. Es así que tales causas no influyeron o no pudieron influir en la insurrección. Luego la única causa, etcétera y probando bien como un mediano lógico siquiera, y como un aplicado orador novel las dos últimas proposiciones con las razones y los documentos precisos, cata aquí, que sus pruebas no ocuparían ni un pliego impreso, y los documentos necesarios no llenarían arriba de quince o veinte, cuando más; y no que en más de triple número de pliegos no ha probado usted su intento.

Parece también que pretendió usted probar que no fue atentado la prisión de Iturrigaray; que por lo mismo sus aprehensores no fueron facciosos, y por consiguiente ni culpables. Ya se ve que probando usted que no fue atentado es clara la convicción de que fue una ilustre hazaña, muy meritoria, útil y aun necesaria a la nación. Pues, amigo anotador, ya que no se halló usted capaz de poner una cosa tan fácil bien puesta, siga mi consejo, recoja su papasal, e imprima su papel así.— Va de sustancia y en bosquejo.

Un hecho laudable no es atentado, como no lo es un hecho interesantísimo a toda la nación. Es así que la prisión de Iturrigaray fue laudable y era importantísima a la felicidad de la península. Luego etcétera. Probará usted fácilmente la mayor con la idea de lo laudable, con que la sola razón dicta que no es laudable un hecho indigno de un hombre de bien etcétera y con que lo importante a toda la nación lleva el sello del bien común; y este es la suprema ley etcétera. Ahora la menor la probará usted en cuanto a su primera parte con que en Zacatecas, en Veracruz, (esta debió ir primero) Guadalajara, Puebla, etcétera etcétera y en México el Real Acuerdo, las corporaciones principales, como el consulado y etcétera, etcétera aplaudieron dicha prisión (como consta de los documentos 1 y 2 etcétera.) y no siendo como no son locos los que aplaudieron, antes bien hombres que han obrado con *acuerdo* y de *acuerdo*, y por *acuerdo* y *joh acuerdo!* (y ya no me acuerdo) cata aquí probado que el hecho era laudable. Para demostrar que era muy importante a la península, puede usted decir que le es importante a la península tener unida esta América y sujeta como hasta aquí, y esto no sólo se puede probar, sino evidenciar por esto, y por lo otro, y por lo demás allá. Y vea usted señor de mi ánimo que se habría ensuciado menos papel, usted habría salido mejor con su intento y no nos habría acatarrado con su cuadernazo en que hay más de cuatro cosas que no prueban sus asertos, más de ocho que prueban en contra, y más de dieciséis que nada prueban en contra o favor; porque no son pruebas, y por

lo mismo no son del caso. Hasta aquí un consejo literario; vaya ahora un político.

Lo mejor es que ni remendado vuelva usted a echar a vuelo su papelotón, porque amigo *peor es meneallo*. Mire usted es una grande impolítica escribir en tiempos de conmoción o revolución, o llame usted rebelión, papeles que lejos de calmar excitan, y lejos de satisfacer irritan. Tal es su papel de usted pues ultraja a varias personas y familias en un tiempo en que como ya lo han enseñado a usted con máximas políticas del señor Saavedra, vale más la lenidad, el disimulo y la positiva indulgencia que el fuego, la sangre, la muerte y la desolación. Hay llagas, amigo mío, que no admiten acero ni cauterio. Y la evidencia tiene comprobado que más moscas caen en una sola gota de miel que en doscientas de hiel. Usted para probar o la inocencia o la justicia de los que prendieron al señor Iturrigaray no necesitaba más que decir y probar con documentos o razones intergiversables una de estas o semejantes proposiciones. Nos lo mandó una suprema autoridad legítima; o nos lo ordenaban las leyes patrias; o nos lo dictó la ley natural de nuestra conservación; o nos lo aconsejaron y juntamente nos lo persuadieron fulano, citano, mengano, hombres cuyas luces extraordinarias, cuyo prudente celo, cuyo patriotismo desinteresado sean bien notorios. Mientras no haga usted u otro una cosa semejante, nada se avanza. Somos racionales, y el manifiesto del señor Calleja es una obra como de él o de Roca.<sup>1</sup> Y aunque fuera inmejorable, usted debió tomar de los documentos que cita el señor Calleja los que le hacían a usted al caso, y lo demás omitirlo. Porque habla el tal manifiesto de un modo que no puede pasar ahora; y el mismo señor Calleja, el mismo Roca, si hubieran ahora de escribir para el público en esta capital, habrían cortado su pluma de otra suerte; (digo) si tiene el uno y el otro tenía sinderesis.

---

<sup>1</sup> Tengo para hoy noticias positivas de que el supremo gobierno de la nación le prohibió a Calleja el imprimir su manifiesto vil.

Con que, amigo, si usted quiere llevar la fiesta en paz, tome mi segundo consejo, y en caso de volver a escribir sobre el asunto, que le sirva de modelo mi bosquejo anterior. Aunque lo mejor sería dar una pública satisfacción a los injuriados; lo demás es comprometerse, comprometer en parte al gobierno y a muchos particulares de España y América, y al fin lograr muy poco o nada del intento. Porque en verdad que las naciones ya están a esta hora mejor impuestas que usted de lo pasado aquí desde el año de 8 hasta el de 20 de este siglo.

Quiérame usted que yo lo quiero; ámeme que lo amo; y no le vaya a suceder aquello de que después de ido el conejo... Es todo de usted.

*El Aconsejador.*

México y mayo 24 de 1821.

LA EDICIÓN DEL TOMO I ESTUVO A CARGO DE

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Adriana Fernanda Rivas de la Chica  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO PAPIIT IN402602